



ofrecer su destino y el desempeño de su cargo con toda la legalidad y pureza y en armonia con el Ayto. á quien se dirige; y enterado, acuerdo se le conteste haciéndole iguales ofertas.

Ygualemt. se dio cuenta del oficio del Presidente de la Junta Provincial de Bienes y Muebles Cultivos y Ganaderia en el que hace presente ciertos defectos que nota en las Relaciones de los Ganaderos y habiéndose citado un numero de Mayores Contribuyentes igual al que compone el Ayto. y reunido este para conferencia con los expresados Mayores Contribuyentes con arreglo á lo prebido por la Ley observando que no han concurrido mas que cuatro, debiendo advertir que en la cita que se hizo en el dia veinte y tres con igual objeto, no concurren con mas que cinco por cuya razon no se ha podido proceder á deliberar en el particular que compete de el oficio citado. Acuerdo el Ayuntamiento que se haga nueva cita intimandoles á los Citados Mayores Contribuyentes concurrir para el Viernes proximo siete del corriente haciéndoles la prebencion que de no verificarlo les pasaria el perjuicio y serian responsables de la morosidad ó dilaciones que ocurran en el Repartimto. con arreglo á lo prebido en la Ley vigente. Y no habiendo otro negocio de que dar cuenta se cerró la Sesion que firmaron los Señores concurrentes de que Certifico:-

C. P. Primito Puch, Naraxos Sanchez

Alpino

